

ACTA DE LA SESIÓN No. 098 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 15 DE OCTUBRE DE 2020

Siendo las diez horas con cinco minutos del jueves quince de octubre del año dos mil veinte, se instala la sesión pública extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de manera virtual, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN			
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE	
1. Sr. Bernardo Abad	✓		
2. Dr. René Bedón	✓		
3. Mgs. Soledad Benítez	✓		
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓		
5. Sr. Omar Cevallos	✓		
6. Sra. Gissela Chalá	✓		
7. Dr. Marco Collaguazo	✓		
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo			
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓		
11.Dr. Mario Granda	✓		
12.Dr. Santiago Guarderas	✓		
13.Ing. Andrea Hidalgo		✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓		
15.Abg. Fernando Morales		✓	
16.Sr. Orlando Núñez		✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓		
18.Luis Reina		✓	
19.Sr. Luis Robles		✓	
20.Mónica Sandoval	✓		
21.Dra. Brith Vaca	✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	√		

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa Administrador General

Dunker Morales Vela Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo

Metropolitano de Quito (E).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días señoras concejalas, buenos días señores concejales, funcionarios municipales, a las vecinas y vecinos de toda la ciudad de Quito, a los hermanos migrante en diferentes partes del mundo, un saludo cordial a quienes nos siguen a través de los medios públicos, a través del streaming.

Señorita Secretaria, por favor sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión extraordinaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la sesión No. 098, extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas y caballeros concejales, funcionarios, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y de los medios públicos, buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, con toda la ciudadanía que nos escucha. Presente señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días Alcalde, concejalas, concejales, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días compañeras, compañeros, señor Alcalde, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días Alcalde, compañeros concejales, vecinos de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, señoras concejalas, funcionarios presentes, público que nos sigue por redes. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.



Concejal Dr. Santiago Guarderas: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá, veo que también se encuentra conectada.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Si, buenos días con todos y con todas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciséis miembros del Concejo presente, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión extraordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señorita Secretaria, antes de dar lectura al punto del orden del día, quisiera solicitar un minuto de silencio por la lamentable partida del compañero Agente Metropolitano de Control, Oscar Andrango, víctima de la delincuencia, en cumplimiento de su trabajo segaron la vida de un joven quiteño, de un joven ecuatoriano, de un joven funcionario municipal; solicitó un minuto de silencio.

Un minuto de silencio.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha concluido el minuto de silencio.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señorita Secretaria, sírvase dar lectura al punto del orden del día.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a leer el único punto del orden del día para esta sesión extraordinaria:

"I. Primer debate del proyecto de "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora medidas de prevención a aplicarse en los espectáculos públicos deportivos masivos". (IC-CDR-2020-001)".

El presidente de esta Comisión, me permito informa señor Alcalde, es el concejal Mario Granda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días con usted, buenos días todos los compañeros miembros del concejo.

Señor Alcalde, compañeros, con fecha 30 de septiembre del presente año, a través del oficio No. 2020-3371-O, la señorita Secretaria del Concejo remitió a mi despacho, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes del Distrito Metropolitano de Quito, la calificación del proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora medidas de prevención a aplicarse en los espectáculos deportivos.

De conformidad a lo que establece el artículo 13, literal d), procedí, en mi calidad de Presidente a convocar a sesión extraordinaria de la Comisión de Deportes, la misma que se llevó a cabo el 2 de octubre del año 2020, en la que se resolvió, luego de revisado el texto del proyecto, solicitar los informes técnicos y legal; posteriormente, con fecha 8 de octubre del presente año, y por tanto ya se contaba con los informes de la Procuraduría Metropolitana, Administración General, Dirección de Informática y de la Dirección Metropolitana Tributaria, se convocó a sesión extraordinaria de la Comisión de Deportes en la que, de acuerdo a lo que establece el literal d) del artículo 13 de la Resolución No. C 074, se emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de Ordenanza Reformatoria al Código Municipal para del Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora medidas de prevención a aplicarse en los espectáculos deportivos.

Con estos antecedentes señor Alcalde, solicito su autorización para que el proponente del proyecto de reforma, el concejal Santiago Guarderas, exponga el proyecto de dicha reforma y una vez que eso suceda, volveré a tomar la palabra para continuar con el trámite pertinente que determina la moción de la aprobación del conocimiento de este proyecto en primer debate.



Gracias señor Alcalde.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 10h10. (16 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:

RADIO MINICIP...

Guillermo Mont...

Brith Vaca-FCS

Analía Ledesma

Omar cevallos

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, doctor Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Es importante que Quito, capital del Distrito Metropolitano y del Ecuador, debería dar un paso a lo que ocurre en el resto del mundo, no podemos tener una legislación anacrónica, en donde todavía tengamos que comprar boletos físicos, en los cuales hay la posibilidad, en estos momentos, de contagio, de aglomeraciones y que, además, han impedido el que se pueda hacer un control efectivo del impuesto, de los ingresos que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano.

Esto me ha motivado a que, dando un paso significativo, podamos incorporar en la legislación municipal, la posibilidad de que los ciudadanos puedan adquirir, en el caso de espectáculos deportivos, el boletaje electrónico; es decir, que como ocurre en cualquier parte del mundo y en aspectos similares como, por ejemplo, los boletos de aviación, el que podamos adquirir desde cualquier lugar en el que nos encontremos, desde nuestras casas, desde nuestros cuartos, y si es que me permiten, desde nuestra cama, comprar los boletos, sacarlos, imprimirlos; ni siguiera imprimirlos, tener el código QR; ahora todo el mundo tiene teléfono, y en el momento en que vayamos a los estadios podamos presentar el código QR y con la lectura de las pistolas pasar, ya no



tendremos que hacer filas, ya no tendremos que hacer estos desprendibles; uno comprar el boleto cuando ingresa la primera puerta le dan un primer desprendible, luego pasa; y luego, este desprendible está archivado en oficinas del Municipio, tenemos varias oficinas que hace más de 20 años archivan los desprendibles de los boletos, que significa un respaldo a la Dirección Tributaria, porque obviamente se tiene que hacer un control. (Audio inestable).

De esta forma también evitamos que haya el famoso carrusel que tanto perjuicio significa para los ingresos municipales, y ahora en época de pandemia, el permitirnos comprar el boletaje nos va a significar que podamos seleccionar el espacio que queremos utilizar con lo cual vamos a respetar el distanciamiento, esto obviamente supone que ya no vamos a utilizar papel, genera un beneficio en el medio ambiente, en fin, las utilidades que están determinadas en el proyecto de ordenanza son inmensas.

Obviamente, se ha aprovechado este proyecto, para poner normativa relativa a las normas de bioseguridad que se tienen que cumplir en los estadios, porque recordemos que en cualquier momento va a haber la disposición de que puedan ingresar físicamente las personas a los estadios y, por consiguiente, es necesario establecer, temporalmente, aprovechando que existe una ordenanza municipal que trata sobre estas normas de bioseguridad, mientras dure la pandemia, poner también reglas con respecto a los estadios.

Este sería el eje fundamental, el propósito de esta ordenanza y, además, concluyo diciendo que se ha mantenido la posibilidad de que el empresario, el organizador pueda escoger entre el boletaje electrónico y el boletaje físico, porque reconocemos que hay ciertos estadios que no lo van a poder implementar inmediatamente, por tanto, si obligamos a que todo sea boletaje electrónico serían impedidos de recibir aficionados, porque tiene un costo, obviamente, todo un sistema que hay que ponerlos en las puertas, por esa razón hemos dejado que, por el momento, exista la posibilidad de que el organizador, el promotor pueda escoger entre el boletaje electrónico y el boletaje físico.

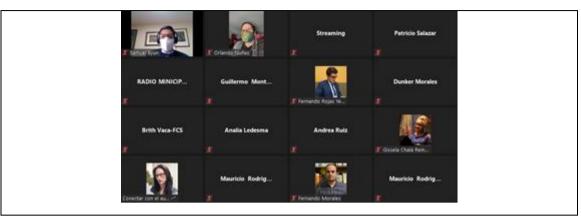
Hasta aquí señor Alcalde, señor Presidente, agradeciendo a la Comisión el tratamiento ágil que ha dado a esta normativa y por el apoyo unánime de la Comisión dio al proyecto de ordenanza.

Hasta aquí mi intervención señor Alcalde, señor Presidente de la Comisión.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual los concejales Abg. Fernando Morales y Sr. Orlando Núñez, a las 10h17. (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias doctor Guarderas, invitaría a los señores concejales, señoras concejalas a que en este primer debate se pueda solicitar un alcance a las diferentes instituciones municipales, especialmente a Cultura, para que se extienda está ordenanza hacia los espectáculos públicos musicales, culturales, a los museos, a todo lo que signifique esparcimiento, espectáculo público, y que podamos, como usted bien lo ha manifestado doctor Guarderas, tener una ciudad a la altura de cualquier ciudad del mundo, más aún con una crisis sanitaria, enfrentando una pandemia, en donde el riesgo de contagio está en todo este sistema caduco, anacrónico y totalmente de tiempos pasados en la emisión de un boleto, en la compra física en una ventanilla y todo lo que ha significado, lo que hemos venido conociendo en materia de estos espectáculos.

Haría la invitación a la Comisión, al señor concejal Mario Granda que preside la Comisión, a usted señor Vicealcalde que ha propuesto, en forma muy eficiente, esta ordenanza, que va a ayudar a la ciudad, no solamente ahora en pandemia, sino post pandemia, dando a una ciudad totalmente automatizada, digital, yéndonos hacia esa ciudad inteligente, se pueda abarcar esta ordenanza para los diferentes espectáculos, yo si le invitaría a la Comisión a replantear en la obligatoriedad para incrementar está ordenanza, porque cierto es que algunos estadios no pueden tener la posibilidad tecnológica, pero creo que a través de la empresa privada, quienes quieran brindar este servicio a los diferentes escenarios deportivos, diferentes escenario de conciertos, diferentes actividades que necesita la adquisición, de que si dejamos las dos opciones se va a demorar, se va a poner pretextos de que no se puede avanzar y me temo que podría entorpecer esta gran iniciativa que se ha tomado.

Felicito a la Comisión y a todos quienes han participado, ojalá lo puedan tomar en cuenta.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Señor Alcalde, si me permite por favor, un punto de información.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muy buenos días señor Alcalde, señores concejales.

Estando de acuerdo con todo lo vertido por su persona, por el señor Presidente de la Comisión y el doctor Santiago Guarderas, totalmente de acuerdo, por favor perdón por la interrupción, solamente solicitar se tome nota de mi asistencia a esta sesión Concejo extraordinaria.

Muchas gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo: Me permito informa señor Alcalde, que el sistema registra pedidos de palabra de los señores concejales Soledad Benítez y Juan Carlos Fiallo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, señora concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde, reiterando mi saludo a toda ciudadanía que nos escucha por medio de las redes.

Estando de acuerdo con la propuesta de ordenanza tengo dos preocupaciones, estoy segura que necesitaríamos un informe del COE Cantonal, porque ellos tienen la competencia o uno de los participantes, que entiendo, si es así, la Secretaría de Salud, me parece que es clave para este tipo de ordenanza, para las medidas que se están tomando tenemos que tener ese informe.

Dos, en la propuesta de ordenanza, cuando se habla de un artículo de la temporalidad, nos están diciendo hasta cuando el Concejo lo permita, ahí igual la responsabilidad en este tema, nosotros como concejales no tenemos la experticia, en este sentido, tendría que emitir un informe el COE Cantonal; creo que, con esos cambios, insisto, no tendría ningún problema y me parece bien la ordenanza.

La otra preocupación que tengo Alcalde y compañeras concejalas y concejales, hay una organización de comerciantes autónomos reconocida y la preocupación es que hoy, por la crisis económica, ellos hacen la venta de boletos en el espacio público, además son históricos, han recibido la capacitación, entiendo que tal vez la mayoría están regularizados, y uno de los detalles más importantes es que es de adultos mayores, tanto hombres y mujeres.



Entonces cómo esta propuesta, como digo estando de acuerdo, porque el tema de la tecnología, cero papeles, etc., son temas sumamente importantes, y también lo que ha señalado el Vicealcalde, pero insisto en este marco de la crisis económica, de la subida de pobreza y el tema del desempleo cómo vamos a afectar con esta propuesta, cómo les afectaría a este sector, me preocupa mucho Alcalde, porque como le digo, es una organización histórica, son comerciantes autónomos reconocidos, creo que todos ya tienen su permiso y son los que se dedican a la venta de estos boletos, entonces cómo hacemos para no afectar a este grupo, esa es mi preocupación Alcalde.

Muchas gracias concejalas y concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, tiene la palabra señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Alcalde.

Hay unas preocupaciones aquí para que sean tomadas en cuenta, por favor, para esta ordenanza; lo uno, estamos plenamente de acuerdo en que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tiene que llegar a una era digital y que todo se lo haga virtual, es decir, que todo se lo haga en compras que sean dadas vía digital, vía computadora y todo lo que eso significa; el hecho concreto aquí radica en qué pasa con las personas que no puedan comprar el boleto por carecer de la infraestructura y la tecnología.

Pero había un problema, esto se comenzó a discutir en la administración anterior, porque el boletaje sale con el nombre de la persona y con el número de cédula de identidad de la persona, y claro, el hecho del aparato electrónico que confirma la comprar del boletaje hace que sea la persona que tenga el número de cédula que consta en la compra digital; la cuestión operativa era que la persona que estaba en la puerta tenía que comprobar que el número de cédula de la persona que ingresa sea igual al número de cédula de lo que consta en el boletaje electrónico, lo que ocasionaría operacionalmente una demora, sobre todo en los espectáculos deportivos cuando hay partidos de alta incidencia, sobre todo cuando juega la Liga va mucha gente a verle y eso hace que existan filas para entrar al estadio, y eso es una cosa real, operativa, eso para ver cómo se pudría resolver.

La otra, es que estoy plenamente de acuerdo con usted, señor Alcalde, en que tiene que darse a todos los espectáculos que se den en la ciudad, no solamente a los deportivos, sino a todo tipo de espectáculos para que lleguemos a esta era digital, salvando estas circunstancias de las personas que no pudrían hacerlo por la carencia de infraestructura, habría que pensar cómo se lo hace.



En este sentido, la concejala Soledad Benítez ha dado un punto de vista que es fundamental, porque hay una asociación de las personas que compran estos y venden los boletos, los revendedores que nosotros conocemos y que compramos cuando las filas son muy grandes en los estadios; entonces, eso hace que ellos vivan de esta actividad; eso en la parte fundamental operativa, que habría que ver cómo se puede resolver esto de alguna manera, estando plenamente de acuerdo con la ordenanza, tanto en lo que ha dicho el Vicealcalde Santiago Guarderas, como el concejal Mario Granda, que es fundamental que nosotros demos este paso adicional para que lleguemos ya al siglo XXI.

Dentro de la Comisión de Conectividad, vamos a comenzar a pedir que se implanten todos los procesos, y que cada Secretaría tenga que hacer estos procesos; y que esta ordenanza nos sirva para pensar más allá de esto, y no solamente pensemos en que pasa con los boletajes de los espectáculos deportivos y culturales, que sería de cualquier tipo, pero también pensemos en todos los procesos que cada una de la Secretarías tendría que implantar para que este cambio de procesos determine el inicio de un gobierno digital, que permita una mejor respuesta de la institución pública, para resolver los problemas de los ciudadanos; que estos sean los primeros pasos para ver que tenemos que enfocarlo de manera integral, hoy no pueden darse solamente medidas en diferentes sectores, sino que esto se debe pensar de una forma integral para todos los procesos que tengan que hacer las diferentes instituciones municipales permitan que sea de forma digital y virtual, lo que favorecería la velocidad de la respuesta ciudadana, como también, una visión de transparencia hacia la ciudadanía, que podría, de mejor manera, analizar los procesos, transparentar los procesos institucionales.

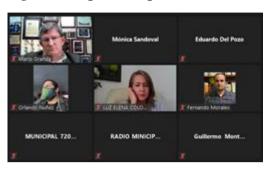
Así es que con esto, felicitando la iniciativa, solamente veamos cómo tomamos en cuenta esto de la forma operativa real del lector electrónico que tiene que comprobar el nombre de la persona que compró el boleto, número de cédula, y eso podría ocasionar, al querer evitar las aglomeraciones, se podría producir esta, si es que la persona tendría que comprobar el nombre y número de cédula de cada persona que tiene el boleto electrónico, o hacemos solamente que el boleto electrónico como tal, sea ya comprado, porque si no tendríamos el problema una larga fila que tendría que determinar la identidad de la persona que ha comprado el boleto, esas circunstancias por favor, y ver cómo resolvemos esta compra electrónica con las personas que no tienen esta infraestructura y que es lo que pasaría con la asociación, para ver cómo podríamos dar una respuesta a eso.

Muchas gracias señor Alcalde.



las 10h28. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:

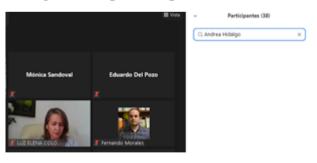


Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal; pienso que siempre hay la posibilidad de buscar otras actividades que puedan reemplazar, como no puede ser otra manera, al grupo de personas que, históricamente, han venido haciendo esa venta de boletos manuales y que sería bueno invitarles para formar parte de su opinión y de darles una alternativa, y claro, detener el avance de la tecnología, evidentemente, no se podrá, pero creo que se puede dar alternativas.

Por favor, tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo a las 10h31. (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde.

Primero felicitando la iniciativa del señor vicealcalde Santiago Guarderas y del Presidente de la Comisión de Deportes, Mario Granda, porque esta es una ordenanza que se requería implementar y urgentemente; los espectáculos deportivos se caracterizaron por el desorden y caos, recordemos hace pocos años, cuando en un partido la selección, con un aforo de 34.000 el Estadio Olímpico Atahualpa, habían



40.000 o 42.000, no se sabía qué número de personas habían y eso se debía, justamente, a que no había un verdadero control ni de aforo, ni de boletos.

Hoy, implementando la tecnología y tomando, simplemente, ejemplos sencillos en auditorios y en sitios privados en los que ya se está utilizando la tecnología, usted más que nadie señor Alcalde, como empresario artístico, sabrá que ahora a un espectáculo artístico privado se entra con esta forma especial, rápida, tecnologizada de boletaje; muy bien por ello, y tiene que implementarse también en esta ordenanza, a mi criterio, compartiendo con usted plenamente señor Alcalde, en todos los espectáculos, no solamente en los espectáculos deportivos; primero, porque se controla el aforo; y, segundo se sabe exactamente en donde uno tiene que ubicarse, que desafortunadamente ello no se daba y no se da en los sitios, en los lugares donde uno va a un espectáculo deportivo, cultural o artístico, así que plenamente.

Un solo detalle que lo he puesto oficialmente como observación, es el hecho de que el aforo reducido tiene claro en una transitoria, de que debe terminar el momento en que se levante la pandemia o la emergencia sanitaria; porque está determinado eso en su parte medular; y otro detalle que si es importante y lo acaba de señalar el señor Vicealcalde, es el hecho de que hay famoso carrusel, de una u otra forma todos sabemos que es el famoso carrusel, que hacía que aumente el aforo con riesgos, sin que se sepa dónde se van a ubicar y por otro lado del propio Municipio, que cobra regalías o que cobra tasa por el aforo, pierda ingresos,

Así que mi apoyo señor Mario Granda, Presidente de la Comisión de Deportes, señor Vicealcalde, quien ha propuesto esta ordenanza, el apoyo al señor Alcalde, aprovechando para decirle que eso de que esta ordenanza se aplique también a los espectáculos culturales y artísticos me parece muy bien, debemos hacerlo así, la tecnología tiene que primar; un detalle adicional, me parece un punto importante que se venda a través de métodos electrónicos, pero que también se pueda vender en las boleterías, es lo correcto y además es posible; al respecto de los señores de la tercera edad, vendedores de la reventa, recordemos que si bien puede ser una organización, y con el mayor de los respectos, pero la reventa es un hecho que ya no se debería dar, todos deberíamos pagar lo mismo, es lo correcto, todos deberían pagar lo que cuesta el boleto, comparto con el señor Alcalde en el sentido de que habrá que buscarse otra actividad, siempre habrá como buscarles otra actividad, pero en este momento hay que legislar para la generalidad, para la gran mayoría que debe tener certeza de a dónde va, en donde se va a ubicar, con todas las seguridades, con todas las protecciones y hacer de esta una ciudad ordenada.

Eso nada más señor Alcalde, señores concejales.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo; por favor, el señor Vicealcalde que pueda tomar momentáneamente la sesión.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h37. (17 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Juan Manuel Carrión, por favor.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

El mundo cambia, siempre cambia, y esta pandemia ha obligado a que los cambios se aceleren enormemente, coincido en la preocupación por un problema social que puede generarse a un grupo, que está destinado a desaparecer, porque la ocupación de la reventa ya no tendrá cabida en el momento que se implemente un boletaje electrónico, no hay cabida, recordemos además que esas ocupaciones, no las voy a cuestionar, surge por una distorsión...

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Perdón Juan Manuel, no es reventa por si acaso, no son revendedores, sólo esa aclaración, perdón Alcalde.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Okey, gracias Soledad, pero digamos, es el nombre con el que se ubica, independientemente del mecanismo que le demos, el hecho de comprar o de facilitar, ¿cómo surgen estas ocupaciones?, veo esta venta fuera de la boletería o el de la tramitología, por ejemplo, su surge cuando el usuario quiere evadir la engorrosa demora de las largas filas, para no comprar en la boletería, para no hacer el trámite que me demora tanto tiempo, surge la opción de ver una alternativa de que alguien venda de una manera diferente estos boletos o que alguien me ayude a hacer los trámites; creo que son ocupaciones que si se implementa este mecanismo ya no tienen cabida, que están en vías de extinción o en el momento de extinción, así corresponde, uno podría pensar que hay una deshumanización, que poco a poco el mundo va hacia una implementación de mecanismos cotidianos que hacen que ya no



tengamos mayor contacto humano, que la venta, la adquisición de todo se haga por estos mecanismos electrónicos.

Creo que es importante lo que señalar el concejal Abad del tema del aforo, que debe estar muy claro, porque nada ganaríamos si evitamos que se produzcan las largas filas el momento de adquirir los boletos pero al interior del escenario tenemos aglomeración y cercanía, sin distanciamiento social, creo que es un caso muy particular en el que habrá que tomar las previsiones del caso para asegurar el distanciamiento físico de las personas; nuevamente, coincidiendo con el concejal Fiallo, estos sucesos se dan con mayor intensidad cuando juega la Liga, sin lugar a dudas, coincidimos con eso concejal Fiallo,

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Mucha gracia, tiene la palabra el concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Muchas gracias Vicealcalde, compañeros concejales.

Primero quiero mencionar que me parece una ordenanza importante, creo que aborda algunos temas que son trascendentales, principalmente en época de pandemia y ahí quiero, en esa línea, sumarme a la petición de que esto no debería solamente circunscribirse a espectáculos deportivos masivos sino a espectáculos públicos masivos, tal vez definir un número determinado de personas para este tipo espectáculos, pero creo que en el marco de la pandemia no solamente tenemos que pensar en los estadios o escenarios deportivos sino que habrá espectáculos de todo tipo, como lo que mencionaban en intervenciones anteriores de arte o cualquier tipo de eventos masivos públicos que se puedan ir aperturando en razón de la pandemia, esa primera observación que me parece importante.

Otro tema que me parece que es trascendental, en relación a este proyecto normativo, es que le estamos dando un salto muy importante en esta propuesta normativa para emitir y dar paso a la emisión de boletos electrónicos, a la venta a través de otro tipo de herramientas que no sea la impresión y entrega física de los boletos; esto me parece que es indispensable que se lo pongan esta ordenanza.

Aquí haría un paréntesis, dentro del marco de la pandemia creo que esto habría que extenderlo en términos temporales, no sólo circunscribirlo a la época de la pandemia, sino que esta reforma viabilice que este sistema de venta moderno, adaptado al siglo XXI sea perenne, que permanezca en el tiempo y, evidentemente, eso mejore de los servicios hacia el ciudadano, hacia el espectador, porque aquí también vale la pena mencionar, que lo que sucede en estos instantes con la venta de estos billetes



electrónicos es el Municipio avala a las imprentas que emiten este tipo de boletos y que, aquí puedo equivocarme, pero parece que son solamente tres o hasta cinco empresas autorizadas para emitir este tipo de boletos, y eso me parece que, sin duda alguna, es una ordenanza que puede tener algún vicio de duda o genera un tema de anti competitividad, que creo que al eliminar esto y permitir, evidentemente, que la venta se dé a través de medios electrónicos, estaríamos eliminando este gran problema de que solamente tres empresas o máximo cinco puedan estar en este negocio de la emisión de boletos autorizados por el Municipio de Quito y donde eventualmente puede haber algún tipo de duda en relación a este tipo de emisión.

Quiero insistir en felicitar el proyecto, creo que es una iniciativa muy loable, algunas cosas en cuanto se refiere a los protocolos de bioseguridad, tengo entendido que ya se los está aplicando, pero como se dice en técnica legislativa, lo que abunda no hace daño, y es importante en ese sentido que conste en una ordenanza municipal, pero ojalá la pudiéramos también ampliar a otro tipo de espectáculos masivos; quiero insistir, obviamente, en que esta parte de la emisión de boletos electrónicos la hagamos no solamente para efectos de la pandemia sino la hagamos permanente en el tiempo, y con eso, creo que esta ordenanza pudiera ser, en ese sentido, mejorada, creo que sería un gran aporte a la ciudad de Quito.

Eso nada más como comentarios estimados compañeros, y felicitar la iniciativa de este proyecto normativo.

Muchas gracias.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 10h42. (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Eduardo Del Pozo, tiene el uso de la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Comparto el criterio de la compañera Soledad Benítez, en el sentido de la temporalidad, eso de alguna manera tiene que ser definido con claridad, el tema de la Comisión Técnica, consulto ¿cuáles son los mecanismos de conformación de la Comisión Técnica o cuáles van a ser esos mecanismos?, quisiera tener mayor claridad en este punto; en el tema del aforo, cuando la Comisión Técnica determina el aforo, hace referencia la ordenanza; yo creería que la ordenanza debería determinar con mayor claridad elementos y porcentajes de aforo en determinados eventos, es decir, que la ordenanza nos de ciertos límites y ciertos elementos mucho más claro, no le dejemos únicamente a la Comisión Técnica esta facultad, porque ahí también puede, de alguna manera, incurrirse o caer en subjetividades, lo que recomiendo es que dentro del articulado podamos darle un poco más de claridad y límites, elementos que limiten los porcentajes de aforo ya en la misma ordenanza.

Dentro de los requisitos de ingreso hacia los espectáculos públicos, podría ser importante considerar también, adicional al uso de la mascarilla, el llevar de manera obligatoria un alcohol o gel, cada persona que quiere ir a un espectáculo deportivo, tiene la intención de hacerlo respetando toda la normativa que está determinada en la ordenanza, podríamos incluir, es una sugerencia, que lleven un alcohol o un gel portátil, porque eso va a permitir impulsar la cultura de la desinfección.

Y en el tema de las asociaciones que se encuentran en la venta de los boletos, es importante tener en cuenta que si no le da el Alcalde de la ciudad una alternativa a las diferentes actividades que se han venido realizando de manera cotidiana, de manera histórica, los señores comerciantes autónomos o los señores que está cargo de la venta de los boletos afuera de los espectáculos deportivos o públicos, lamentablemente, va a caer en juego del gato y ratón, la persecución, la violencia y vamos a tener un descontrol dentro la ciudad.

Por lo tanto es importante la alternativas, como lo mencionó la concejala Soledad Benítez, en su propuesta de reubicación del comercio autónomo, las plataformas, la reubicación, las alternativa y las diferentes actividades que puede el Municipio, de alguna manera, brindarle a los ciudadanos que realizaran estas acciones, actividades comerciales, brindarles estas alternativas seguras, claras, con protocolos, con mecanismo de bioseguridad, para eso está el Alcalde, para eso está el ejecutivo del Municipio, para eso tiene el presupuesto, para eso tienen las instituciones municipales, eso no es competencia de los concejales, y no es que seamos indolentes al tema, porque Acta de la sesión No. 98, Extraordinaria



nos importa muchísimo estamos haciendo sugerencias, estamos poniendo las alertas, estamos impulsando las resoluciones, las ordenanzas, pero quien tiene los recursos y debería tener el liderazgo para hacer estas acciones es el Alcalde, lamentablemente, no hemos visto resultados concretos y por eso vemos de manera permanente violencia en las calles, descontrol, no hay cuidado e intentos de decir que se está haciendo las cosas.

Creo que es importante que tenemos aquí claramente identificado estas asociaciones que se han mencionado que alternativa les vamos a brindar, alternativas concretas para que puedan realizar alguna entidad económica que les permita subsistir.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Morales, tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias, buenos días con todos.

Me parece que esta es una iniciativa, sin duda, importante, reitero lo que se ha mencionado, y no solamente importante como normativa temporal relacionada con las medidas de bioseguridad que se deben adoptar en los escenarios donde hay eventos masivos, en esta ordenanza, relacionados al deporte, creo que ya que la prevención de la presencia del virus y del Covid no tiene una temporalidad definida y todo hace suponer que será un tiempo largo todavía hasta que podamos decir que esto no está entre nosotros o que está absolutamente controlado ya porque existe una vacuna y todo el mundo tiene acceso a ella o porque el virus ha desaparecido, no está eso en el escenario de plazo relativamente corto o predecible, considero que la norma debe estar sin una temporalidad que nosotros podamos definir.

Es una normativa que tiene que estar, de alguna manera, marcada en cuanto a los aforos, sobre todo, por la normativa que la dará el COE Cantonal o el COE Nacional, si es que la situación de la pandemia implica mantener unos aforos limitados, esos deberán ser los aforos que rijan para los espectáculos y a la cual esta normativa de manejo de la boletería electrónica, como medida de prevención, pero también medida de modernidad, de transparencia deberá adaptarse, es decir, hay unas regulaciones que no necesariamente se las puede poner en esta ordenanza porque no sabemos cuál va a ser el futuro y la necesidad de medidas de bioseguridad de que magnitud vamos a tener en el futuro.

Creo que para efectos de manejarse con mayor seguridad en una época como la que estamos viviendo, esta normativa es importante, pero esta normativa también es importante, como decía, para tener mayor transparencia, para tener modernidad, para tener un acceso mucho más ágil a la compra de boletos de distintos espectáculos y



eventos; creo que ahí coincido también con que debería ser aplicada para diferente tipo de espectáculos, no solamente aquellos deportivos y sería interesante tener, eventualmente, una opinión Comisión de Cultura, donde se está tratando una nueva cultura y donde hay referencia al tema de boletajes y espectáculos, de lo que tengo entendido, como se puede coordinar este esfuerzo para que también pueda ser aplicado a otros espectáculos.

Coincido que si es que hay un grupo específico que podría, la de alguna manera, perjudicarse o verse afectado, sean vendedores de boletos físicos o revendedores, que históricamente han actuado, porque se moderniza el tema, a nivel ejecutivo, a nivel del Municipio, obviamente, con el diálogo se pueden encontrar algunas otras maneras de poner subsanar esa realidad, pero no puede la ordenanza dejar de adoptarse o ese salto hacia un mejor servicio para la ciudadanía en cuanto a la adquisición de boletos, transparencia, tributaciones, etc., porque un pequeño grupo se va a afectar, hay que incorpora a ese grupo sin duda, y evitar que se queden sin ninguna actividad que pueda suplantar a la que venían haciendo, pero creo que la ordenanza y la legislación tiene que darse para el bien mayoritario, en este caso de los ciudadanos que están pidiendo un mejor servicio, y por supuesto, mejores condiciones de bioseguridad en esta circunstancia.

También hare el envío de algunas observaciones por escrito y les felicito por esta iniciativa.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Luz Elena, tiene el uso de palabra el concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión de Deporte.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias compañero Presidente de la sesión.



Voy a intervenir como concejal no como Presidente, quiero comenzar felicitando por el debate totalmente democrático, objetivo y realista que se está planteando en este importante proyecto, debo felicitar a la concejala Soledad Benítez por haber topado un tema importantísimo que tiene relación con la asociación de vendedores de boletos en los alrededores de los diferentes estadios, y por ello debo mencionar con seguridad, que ellos tienen personería jurídica reconocida por la instancia ejecutiva pertinente, ¿y por qué se da esa personería jurídica?, porque el derecho de asociación está contemplado en la Constitución de la República del Ecuador, pese a que en algún momento se eliminó con un simple Decreto Ejecutivo, el famoso No. 16, que perjudicó a toda organización, se eliminó asociaciones de empleados, de colegios de abogados, economistas, etc.; conforme el derecho público se dejó insubsistente ese Decreto No. 16; y menciono esto porque siendo dirigente fui perjudicado totalmente en la gestión como tal.

Por lo tanto, el señor concejal Santiago Guarderas mencionó en su momento, que la venta puede ser electrónica o también puede hacerlo presencial, por lo tanto creo que esta organización de comerciantes, y si hay el contacto con la concejala Soledad Benítez lo que se debería sugerir; una modesta sugerencia de mi parte; que ellos como una organización legalmente reconocida traten el tema con la empresa, en este caso con el empresario, en este caso con los dueños del estadio de la Liga, del Aucas, de El Nacional, etc., entre ellos pueden llegar a un acuerdo, el tema es que si yo, Mario Granda, quiero ir a verle a El Nacional, del cual soy hincha, simplemente, si hay mucha gente yo compro con unos dolaritos más y ayudo a esa persona, pero eso es voluntad de cada quien; por lo tanto si creo que no debemos pensar solamente en el tema de la tecnología, perfecto, y nos sumamos a ese criterio de estar acorde al avance, al desarrollo de los países del primer mundo, pero primero debemos pensar en el ser humano, este proyecto de ordenanza tiene relación por el problema de la pandemia, qué bueno sería que los amigos comerciantes que tienen esta actividad pueda tener algún ingreso para satisfacer la necesidad de sus lugares, por lo tanto solicito al compañero concejal proponente, que se vea la manera, desde luego estando de acuerdo en que en una ordenanza, de pronto, no vamos a regular este tema, pero repito, es asunto de un acuerdo entre el promotor, entre el empresario, etc., con esa organización legalmente reconocida, porque eso es lo primero que hay que ver, el representante de esa organización legalmente reconocida, así que apoyo totalmente que pensemos en esos seres humanos que están pasando una terrible necesidad en esta época de pandemia.

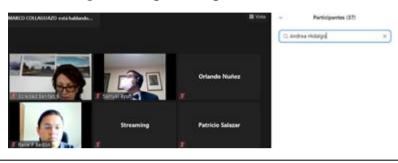
Gracias Presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Granda, tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.



Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 10h57. (16 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Presidente, compañeros.

Creo que sí hay que hacer dos puntualizaciones, soy parte de la Comisión de Deportes, esta ordenanza trata dos ámbitos, por decirlo así; un ámbito es la creación de un título dentro del nuevo Libro Quinto que, justamente, se creó a efectos de la pandemia, en donde están puestas todas las ordenanzas que tienen que ver con el asunto de emergencia sanitaria, el libro quinto.

Esta ordenanza de lo que se trató es que hay dos artículos; el primer artículo, básicamente, trata del aspecto de los ingresos, que use la mascarilla el que ingresa, por ejemplo, en este caso es muy interesante la propuesta del compañero Morales en poner el gel, el alcohol, esta parte trata específicamente el asunto sanitario; y el otro, el segundo artículo de este proyecto trata de la reforma, si no me equivoco, al Libro 2.4, Capítulo Cuarto, Título Primero, que ya existe en este título el tratamiento del boletaje, pero trata del boletaje físico, se está reformando esto para que también conste el boletaje electrónico, es decir, el uno es permanente y otro no; el uno en la parte de ingreso, del uso de la mascarilla se da por efecto de la pandemia mientras dure esta situación, y lo otro es permanente, la reforma al Libro 2.4, Capítulo Cuarto, Título 1 donde ya es permanente, esta situación del boletaje electrónico sería ya en forma permanente, quiero hacer esta aclaración de cómo está la estructura de este proyecto de ordenanza.

Creo que es sumamente importante no solamente aplicar el boletaje electrónico al deporte como espectáculo masivo, sino también a otras actividades como la cultura, como las fiestas, etc., creo que el tratamiento de eso sería por separado, porque eso correspondería, seguramente, a la Comisión de Educación y Cultura o a la Comisión de Turismo y Fiesta, pero que se debe implantar, tarde o temprano se debe implantar, y se va a implantar, por el propio desarrollo tecnológico de la sociedad.



El asunto de los comerciantes, me hago eco de todas las opiniones de los compañeros, pero algo si tenemos que estar totalmente claros, tenemos que adaptarnos; compañeros, nosotros mismos ahora que estamos con el uso de la tecnología para la realización de este tipo de sesiones tuvimos que adaptarnos, o por lo menos yo tuve que adaptarme, le comento que yo anteriormente nunca había participado en videoconferencia, pero forzado por la situación de la pandemia y por desarrollar nuestras actividades tuvimos que adaptarnos y tuve que adaptarme, y miren ahora estoy frente a la cámara y estamos sesionando de esa manera, es decir, tenemos que adaptarnos a las nuevas realidades que se vienen y no hay marcha atrás.

En el caso de los comerciantes, con las opiniones de la compañera Soledad, con la opinión del compañero Granda, que son muy valiosos, de igual manera se les puede dar oportunidad a los señores comerciantes pero adaptándose a la nueva realidad, yo recuerdo antes, por ejemplo, es un caso diferente, pero más o menos nos va dando la pauta, en el asunto de los parqueaderos se daba el boletito manual, ahora tienen el aparato electrónico y siguen los mismos señores, entonces hay que buscar maneras que los señores encargados de esta asociación se adapten a la nueva realidad y no se salgan de su labor, siempre hay formas señores, electrónicamente siempre hay formas, sería, definitivamente, un adelanto como sociedad y también para ellos mismos.

Ese es mi punto de vista compañeros, muchas gracias por esas observaciones, de igual manera si alguna otra observación lo pueden hacer, pese que ya se manifestó dentro de la Comisión, pero con la nueva argumentación de igual manera se puede hacer llegar por escrito.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Collaguazo, con las intervenciones de los concejales Morales y Fiallo, vamos a dar por concluido el debate; concejal Morales.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Luis Robles, a las 11h02, (17 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Pedí la palabra hace un momento y no mencioné un tema que considero sería una irresponsabilidad no hacerlo, la Organización Panamericana de la Salud ha expresado y ha hecho algunos comunicados sobre los posibles repuntes, aparte hemos visto en Europa como están avanzando estos repuntes en diferentes países, la gravedad a la que podría llegar, considero que, si bien es cierto es muy importante buscar la reactivación de algunas actividades con todos los protocolos de bioseguridad, no deja de ser menos importante, y creo que es el detalle que ahora la ciudadanía más requiere que estemos alertas, es justamente al posible repunte que en Quito y en Ecuador puede venir.

Por lo tanto también sugiero y solicito que cuando se de tratamiento en segundo debate tengamos informes detallados y actualizados, casi al día, para poder tomar una decisión con absoluta responsabilidad, ya que estamos viendo y hemos tenido, por suerte digo yo, el ejemplo de otros países que con anticipación debo la pandemia, y que de alguna manera nos puede permitir tomar acciones y medidas concretas en función de mitigarla al máximo; en otros países del primer virus, en otros países pusieron algunas medidas que pudieron servir de ejemplo acá, en este momento en Europa están con este repunte bastante fuerte, por lo tanto puede servir acá para también poder tomar decisiones.

Por lo que solicito esto, para que cuando se de tratamientos segundo debate tengamos informes actualizados, prácticamente, al día o a la semana y poder tomar una decisión absoluta responsabilidad, porque es importante reactivar este tipo de actividades con los protocolos de bioseguridad, pero mucho más importante es que logremos evitar este tipo de repuntes o lograr mitigarlo.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Vicealcalde.



Dos puntos que me parecen fundamentales que creo que estamos dejando a un lado y que le pediría, por favor, que los tome en cuenta; el uno es que tenemos que tener, exactamente, un mismo modelo que se determine en la compra del boletaje, de boletos del Municipio con lo que determina el SRI, porque si no tendríamos una normativa común, tanto en el Municipio como en el SRI se complicaría mucho la determinación del boletaje para los fines de control por el ente regulador, que en este caso es el SRI.

Entonces sí pediría, por favor, que se estudie bien cuál va a ser el modelo que englobe a los dos intereses, el municipal y del SRI, donde va a primar, fundamentalmente, el del SRI, entonces pido, por favor, señor Vicealcalde que tome en cuenta esto, cómo se podría determinar con claridad, que quede esto definido entre lo que dice el Municipio y lo que dice el SRI como una parte fundamental de la ordenanza.

7

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente un punto de información concejal Fiallo, está tomado en cuenta, justamente, este tema porque ha sido trabajado para que la información que llegue al SRI también la tenga, exactamente, el Municipio, solamente esa pequeña acotación.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Vicealcalde, porque eso es una preocupación fundamental.

La otra, para salvaguardar el interés ciudadano, qué pasaría si es que un espectáculo no se diera, qué pasaría con el ciudadano al no haberse cumplido este espectáculo, llámese el que sea, por cualquier tipo de cosas, qué pasaría con ese boleto que ya pagó el ciudadano y cuáles serían las condiciones de retribuir ese dinero por un espectáculo no dado, y esto por lo que ha pasado en la ciudad de Quito en algunas veces en que no se ha dado algún espectáculo por ene causas, se debería, y eso le pediría señor Vicealcalde, que lo tome en cuenta para perfeccionar un punto en garantizar y cuidar el interés ciudadano.

Creo que con esos dos puntos estaría definida la intervención en este sentido de que guardemos todas las normativas, armonizarlos en normativas y protección al ciudadano.

Muchas gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejal Fiallo, tiene la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Vicealcalde.



Una intervención muy corta, simplemente para felicitar la iniciativa legislativa, me parece una ordenanza muy importante, atendiendo a las circunstancias actuales como ya se ha indicado en el seno este Concejo, la pandemia nos ha obligado a dar pasos adelante en el uso de tecnologías y creo que es importante que esto se vaya regulando, quiero felicitar a usted señor Vicealcalde como proponente y también, naturalmente, a la Comisión de Deportes, a su Presidente Mario Granda y a los integrantes por el trabajo en el procedimiento legislativo tan expedito que ha sido realizado.

Creo que es una ordenanza, como manifiesto, importante para la ciudad, importante para controlar la pandemia, sin perjuicio de ello señor Alcalde, y para consideración de la Comisión, si me parece importante lo que ha mencionado el concejal Morales, hay que analizar el tema de los rebrotes, me parece que podría incluirse, y para que lo analice en la Comisión, tal vez una disposición general segunda estableciendo, si bien conozco que la ley establece esas competencias, pero estableciendo expresamente que el Comité de Operaciones de Emergencia, tal vez través de mesas técnicas, pueda evaluar y determina la existencia de un rebrote o un alto porcentaje de contagio por la pandemia, para que se puedan emitir resoluciones para cierres temporales de los espectáculos públicos masivos deportivos, debido a que si existe el rebrote tendríamos que reasignar, ratificar o reiterar esta competencia para que quede expresamente establecida en la ordenanza que en caso de rebrote va a haber algún tema de control para que no haya una interpretación errónea de que con esta ordenanza ya no habría la posibilidad de cerrar estos espectáculos públicos.

Finalmente, señor Alcalde, para sumarme a los pedidos de los compañeros concejales de que no sea solo para espectáculos públicos deportivos, sino para otros espectáculos, creo que es importante esta ordenanza para dar un paso adelante y de forma definitiva empezar a controlar y realizar boletaje electrónico para todos los aspectos.

Muchas gracias señor Alcalde, espero que sean consideradas estas opiniones que han sido vertidas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal René Bedón, y tiene por último la palabra el concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Vicealcalde.

Quería felicitar la iniciativa y también recalcar lo que dicen el concejal Morales y el concejal Bedón, acerca de la importancia de saber cuáles son las recomendaciones, dentro de una transitoria deben estar constando las recomendaciones de la Secretaría de Salud, cuales son los indicadores que permitan determinar que la asistencia del público es segura, estos espacios y eventos no se pueden volver un espacio óptimo



para el contagio; sobre eso quería sumarme a las preocupaciones dentro de lo que requiere, es importante que se vincule estos informes de la Secretaría de Salud para la vigencia dentro de lo que es los espectáculos masivos.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias.

De mi parte quisiera agradecer todas las exposiciones, muchas gracias por el aporte, esa es la forma en la que creo que tenemos que trabajar, aportar, me han parecido muy importantes, inteligentes los criterios que cada uno de los concejales y concejalas han expresado en esta mañana y que, obviamente, van a ser conocidas en el seno la Comisión, y, como lo dijo el concejal Bedón, muy democrática y ágilmente llevar adelante este proyecto de ordenanza.

Con esto queda cerrado el debate y declaro por conocido primer debate del proyecto de ordenanza de esta mañana.

Concejal Dr. Mario Granda: Muchas gracias.

Solo un temita señor Presidente, quisiera que, por favor, muy comedidamente solicitar, que se plantee las observaciones por escrito con el fin de elaborar la matriz respectiva que permita en la comisión hacer el análisis entre la propuesta y las observaciones que ustedes acaban de plantear con el fin de viabilizar y facilitar el trabajo. Eso no más presidente, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor sírvase tomar nota de la clausura de la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo: Siendo las once horas con doce minutos, habiéndose tratado todos los puntos para esta sesión se toma nota de la clausura.

Siendo las once horas con doce minutos del quince de octubre del año dos mil veinte, se clausura la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN			
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE	
1. Sr. Bernardo Abad	✓		



0 D D /D 1/	√	
2. Dr. René Bedón	•	
3. Mgs. Soledad Benítez	V	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo		✓
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval		✓
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde		✓
Metropolitano		

DR. JORGE YUNDA MACHADO ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	07/01/2021	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	12/01/2021	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	12/01/2021	